

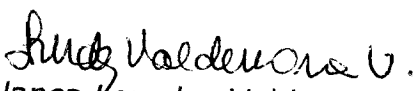
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE HARPIGNE S.A.

Señores Accionistas:

1. He revisado el Estado de Situación de **HARPIGNE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015. La presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en cuyo caso encontré que no se ha generado actividad económica en la compañía.
2. El informe se realizó basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas por los Estados Financieros, incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de informaciones importantes efectuadas por la Administración General de los Estados Financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar esta opinión.
3. La Compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo, 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está sujeto a las normas de una buena Administración, pero sin resultados positivos por el medio económico en que nos desenvolvemos.

Guayaquil, 07 de Marzo del 2016

Atentamente,


Blanca Lourdes Valderrama Vega

C.I. 090079041-1